



Ley de 15 de Abril de 1985  
Telf./Fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

# Concejo Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

APROBADO EN LA SESION  
de fecha

14 MAY 2025



## RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 41/2025

### CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

#### VISTOS:

En continuación de la Sesión Ordinaria No. 34 de 14 de Mayo del 2025, se procede a dar lectura a la presente Resolución Municipal que autoriza la suscripción del Convenio Intergubernativo del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE XIII 2024 – COCHABAMBA" AEV – CBA-0874, al Alcalde Ing. José Nelson Gallinate Torrico, solicitada por el mismo mediante el oficio G.A.M.C. DESP./C.M.No.0113/2025 de 28 de Marzo del 2025.

#### CONSIDERANDO:

Por Informe Legal AL. No. 70/2025 de 11.05.2025, el Abog. Marcelo Sánchez Villarroel, Abogado I Para la Actividad y Defensa de los Límites Municipales de Colcapirhua – Profesional Técnico – Apoyo Jurídico Legal a la Unidad de Ordenamiento Territorial, previo a un análisis legal concluye refiriendo: *"De los antecedentes y normativa legal aplicable al caso, se establece que es viable la suscripción del Convenio Intergubernativo para la ejecución del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE XII 2024 COCHABAMBA", ya que el municipio tiene la posibilidad de cumplir con todas las obligaciones señaladas dentro del convenio borrador referido, así mismo dicho proyecto fomentará el progreso y desarrollo humano del Municipio de Colcapirhua"*

Asimismo, mediante Informe Técnico CITE: ULM/SMP/020/2025 de 18.03.2025, el Lic. Cesar Arévalo Tapia, Encargado de Límites Municipales, refiere:

**"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA  
FASE XIII 2024**

***El costo del proyecto de la Vivienda Cualitativa tiene el siguiente detalle:***

| CATEGORIA PROGRAMATICA A | CONCURRENCIAS A VIVIENDA COCHABAMBA (sobre el costo total) | CONCURRENCIAS GAM DE COLCAPIRHUA (sobre el costo total) | COSTO TOTAL DEL PROYECTO (100%) | DESCRIPCION                                                                               |
|--------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 097-0000-01              | 95 % (noventa y cinco por ciento del costo total)          | 5 % (cinco por ciento del costo total)                  | 3.828.538,09 Bs                 | PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE XIII 2024 COCHABAMBA |
|                          | 3.637.111,18 Bs                                            | 191.426,91 Bs                                           |                                 |                                                                                           |

1. DETALLE DEL PRESUPUESTO A ASIGNAR

El presupuesto a asignar como Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua para el PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE XIII 2024 COCHABAMBA es:

| DETALLE                             | DESCRIPCION                                 | CONCURRENCIAS GAM DE COLCAPIRHUA (sobre el costo total) | CANTIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES                                                                          |
|-------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROYECTO O ACTIVIDAD                | Partida no asignada a programas o proyectos | 5 % (cinco por ciento del costo total)                  | 40 VIVIENDAS PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE XIII 2024 COCHABAMBA |
| APERTURA PROGRAMATICA -CODIGO SISIN | 097-0000-01                                 | 191.426,91 Bs                                           |                                                                                                                |

Siendo que se cuenta con el Acta de Intención de Concurrencias entre la Agencia Estatal de Vivienda Cochabamba y el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua lo que resta es la de realizar la firma de Convenio Interinstitucional de esta manera garantizar el presupuesto asignado para la ejecución del Proyecto de Vivienda cualitativa.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Colcapirhua, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Balseiro", la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Ley Municipal No. 09 de 3/04/2014, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**ARTICULO PRIMERO.** – Se autoriza la suscripción de firma del Ing. José Nelsón Gallinate Torrico, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en el

# Concejo Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

Convenio Intergubernativo para la Ejecución del “PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE XIII 2024 – COCHABAMBA” AEV – CBA-0874 a suscribirse con la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA, con el objeto de efectuar la transferencia de recursos que realizara la E.T.A. en favor de la AEVIVIENDA, por la concurrencia comprometida para el “PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE – XIII – 2024 COCHABAMBA AEV-CBA-087, conforme al siguiente detalle:

| CATEGORIA PROGRAMATIC A | CONCURRENCI AS AEVIVIENDA COCHABAMBA (sobre el costo total) | CONCURRENCI AS GAM DE COLCAPIRHUA (sobre el costo total) | COSTO TOTAL DEL PROYECTO (100%) | DESCRIPCION                                                                                                    |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 097-0000-01             | 95 % (noventa y cinco por ciento del costo total)           | 5 % (cinco por ciento del costo total)                   | 3.828.538,09 Bs                 | 40 VIVIENDAS PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE XIII 2024 COCHABAMBA |
|                         | 3.637.111,18 Bs                                             | 191.426,91 Bs                                            |                                 |                                                                                                                |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Ejecutivo Municipal, una vez suscrito por las dos partes el Convenio Intergubernativo para la Ejecución del “PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE XIII 2024 – COCHABAMBA” AEV – CBA-0874”, en el plazo de 10 días calendarios, el Ejecutivo Municipal, por intermedio del Encargado de Límites o la Unidad que corresponda debe remitir una copia legalizada del referido convenio a este Ente Deliberante.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Ejecutivo Municipal una vez la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA, realice de manera conjunta con la Empresa que contrate la calificación y la selección de los postulantes, se remita una copia legalizada de la lista oficial de los 40 beneficiarios o de los beneficiarios del “PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA FASE XIII 2024 – COCHABAMBA” AEV – CBA-0874”

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Colcapirhua, a los catorce días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco.

**REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y CÚMPLASE.**

  
Sra. Nardy Eve Gutierrez Ernani  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA



  
Sr. Juan Carlos Ferrufino  
SECRETARIO  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA